



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
24 DE NOVIEMBRE DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 012-2021-00257 00
Demandante(s)	BANCO DE BOGOTA SA
Demandado(s)	HORACIO GIRALDO MORALES
Asunto	ACEPTA SUBROGACIÓN
AUTO SUSTANCIACIÓN	2100V

2

Se acepta la SUBROGACIÓN LEGAL reconocida por la sociedad demandante **BANCO DE BOGOTA S.A.** a favor del FONDO NACIONAL DE GARANTIAS, la cual debe entenderse hasta la concurrencia del monto cancelado por ésta, esto es **respecto del pagaré N°. 459433256 por un valor de \$40.001.100** pagados el 13-05-2022, por consiguiente, el subrogatario puede perfectamente intervenir como litisconsorte del anterior titular.

De otra parte, toda vez que la obligación a favor del acreedor **BANCO DE BOGOTA S.A.** solo ha sido pagada en parte por **el FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS S.A. (FNG)**, podrá aquella entidad seguir ejerciendo sus derechos relativamente a lo que se le reste debiendo, con preferencia al que solo ha pagado una parte, según lo establecido por el inciso 2º del artículo 1670 del C. C..

Así las cosas, se le reconoce personería para actuar en calidad de apoderado judicial de la entidad subrogataria al abogado Santiago de Jesús Zuluaga Vanegas T.P 321.186 del C.S. de la J., en los términos del poder a este conferido.

Carrera 50 # 50-23 Piso 3, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1813.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>



Finalmente se ordena que por intermedio de la oficina de Apoyo se corra el traslado de la liquidación del crédito según lo ordenado por auto 654V del 9 de mayo de 2022.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Michael Andrés Betancourt Hurtado', written over a horizontal line.

MICHAEL ANDRÉS BETANCOURT HURTADO
JUEZ

Carrera 50 # 50-23 Piso 3, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1813.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>

